



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Oficina de Monitoreo y
Evaluación de Políticas

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad”

A : MANUEL SMITH DE LOS SANTOS ARIAS
DIRECTOR II
OFICINA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS

DE : ALEXANDRA PATRICIA GRANADOS ORIHUELA
OFICINA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS

ASUNTO : INFORME DE SEGUIMIENTO SIMPLE 2019 AL PROGRAMA PRESUPUESTAL
0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS
ESPECIALIZADOS.

REFERENCIA : PLAN ANUAL DE SEGUIMIENTO 2019 DEL PP0142

I. Antecedentes:

- 1.1. Mediante Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP, con fecha 27 junio de 2012, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), mediante el cual se crea la Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada (OGMEPGD), como área responsable de proponer la evaluación integral de las políticas y planes nacionales y sectoriales de competencia del sector. Asimismo, a la Oficina de Monitoreo y Evaluación de Políticas (OMEP) de la OGMEPGD como la encargada de proponer las normas y lineamientos para la implementación y funcionamiento eficaz y eficiente de la gestión de información, seguimiento y evaluación integral de las políticas nacionales y sectoriales de competencia del MIMP.
- 1.2. Mediante Resolución Ministerial N°142-2016-MIMP, con fecha 27 de junio de 2016, se aprobó la Directiva General N° 010-2016-MIMP “Normas para el Seguimiento y Evaluación en el MIMP”, la cual establece roles, responsabilidades, procedimientos y herramientas para el seguimiento y evaluación de las políticas, planes especiales multisectoriales, programas y proyectos del MIMP.
- 1.3. Mediante Resolución Directoral N°024-2016-EF/50.01, con fecha 29 de octubre de 2016, se aprobó la Directiva N° 002-2016-EF/50.01 “Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados” y sus Anexos.
- 1.4. Mediante Resolución Directoral N° 020-2018-EF/50.01, con fecha 24 de julio de 2018, se dispuso que la Directiva N° 005-2012- EF/50.01 es aplicable para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2018. En dicha resolución, se establece el calendario presupuestal para el año fiscal 2018.
- 1.5. Mediante Resolución Ministerial N° 314-2018-MIMP, con fecha 31 de diciembre de 2018, se resuelve la designación de los Responsables de Programas Presupuestales a cargo del MIMP, para el Año Fiscal 2019, siendo los designados para el Programa Presupuestal 0142 “Acceso de Personas Adultas Mayores a Servicios Especializados” (PP0142):



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Oficina de Monitoreo y
Evaluación de Políticas

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad”

- **Responsable Técnico del PP142:** Director/a II de la Dirección de Personas Adultas Mayores (DIPAM) de la Dirección General de la Familia y la Comunidad (DGFC) del MIMP.
- **Coordinador de Seguimiento y Evaluación:** Director/a General de la OGMEPGD.

Asimismo, asigna a las siguientes unidades que a través de sus responsables designados, conforman el Equipo Técnico del PP:

- Unidad de Desarrollo Integral de las Familias del INABIF
- Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores del INABIF
- Unidad de Planeamiento y Presupuesto del INABIF
- Dirección General de la Familia y Comunidad del MIMP
- Dirección de Personas Adultas Mayores de la DGFC del MIMP
- Oficina de Planeamiento de la OGPP del MIMP
- Oficina de Presupuesto de la OGPP del MIMP
- Oficina de Inversiones de la OGPP del MIMP
- Oficina de Monitoreo y Evaluación de Políticas de la OGMEPGD del MIMP

- 1.6. Mediante Memorando N° 043-2019-MIMP/OGMEPGD, la OGMEPGD en su calidad de Coordinador de Seguimiento y Evaluación del PP0142 aprobó el Plan Anual de Seguimiento 2019, en el que se dispuso un cronograma de actividades para el logro de los reportes periódicos sobre su avance y cumplimiento.
- 1.7. Mediante Memorando N° D000025-2019-MIMP-DVMPV, con fecha 20 de mayo de 2019, el Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables (DVMPV) socializó con la OGMEPGD la necesidad de incorporar en el PAS 2019 del PP0142 dos observaciones: a) incorporar el seguimiento comprensivo a nivel de análisis de productos y resultado específico, b) definir cuadro de responsables de la implementación del PAS.
- 1.8. Mediante Informe N° D000007-2019-MIMP-OMEP-AGO, con fecha 03 de julio de 2019, se remitió la actualización del PAS 2019, de acuerdo con las recomendaciones realizadas por el DVMPV.
- 1.9. Mediante Informe N° D000011-2019-MIMP-OMEP-AGO, con fecha 28 de agosto de 2019, se remitió el informe semestral de la implementación del PAS 2019 del PP0142, el mismo que realiza una revisión sobre el cumplimiento de las principales actividades programadas en dicho documento de gestión.
- 1.10. Mediante Informe N° D000012-2019-MIMP-OMEP-AGO, con fecha 25 de setiembre de 2019, la OMEP remitió el Informe semestral de seguimiento del PP0142, identificando los principales factores explicativos sobre los resultados obtenidos al primer semestre de 2019.
- 1.11. Mediante Informe N° D000002-2020-OMEP-AGO, con fecha 10 de enero de 2020, la OMEP remitió el flujograma de procesos integral del PP0142 a la DIPAM, solicitando su actualización con las nuevas actividades del programa incorporadas para el año fiscal 2020, así como institucionalizar su uso para el seguimiento comprensivo.

II. Análisis:

- 2.1. El informe tiene como objetivo presentar los valores de los tres indicadores de desempeño del Programa Presupuestal 0142 “Acceso de Personas Adultas Mayores a Servicios Especializados” (PP0142) al cierre del año fiscal 2019, en atención a la actividad programa en el Plan Anual de Seguimiento (PAS) 2019 y a las funciones que se le designan a la OGMEPGD como Coordinador de Seguimiento y Evaluación del PP0142. Asimismo, el análisis sobre estos valores se realizará sobre el enfoque de seguimiento simple.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad”

- 2.2. Según el marco conceptual del PAS 2019, el seguimiento simple se define como un proceso continuo vinculado con la recolección, sistematización, diseño de indicadores y elaboración de reportes de seguimiento, a través de los cuales se puede verificar el avance en la consecución de objetivos dentro de un periodo de tiempo, sobre la base de metas establecidas, presupuestos asignados y responsables.
- 2.3. En ese sentido, el presente informe se organiza en dos secciones. La primera presenta el cálculo de los tres indicadores de desempeño, de acuerdo con lo establecido en las fichas técnicas de los indicadores; asimismo, en esta sección se analiza el logro alcanzado respecto con la meta propuesta para el 2019 y respecto al último valor obtenido (2018). La segunda presenta los resultados sobre la identificación de los principales limitantes y facilitantes para el cumplimiento de las metas para cada indicador, los mismos que fueron obtenidos en las reuniones de validación de valores del 26 de febrero de 2020, llevadas a cabo con miembros del equipo técnico del PP0142.
- 2.4. **Cálculo anual de indicadores de desempeño 2019:**

El insumo principal para el cálculo de cualquier indicador es la ficha técnica del indicador. En esta se define información relevante como la definición del nombre del indicador, dimensión de desempeño, justificación de su pertinencia para medir el objetivo, limitaciones y supuestos para el cálculo, precisiones técnicas, método de cálculo, periodicidad de reporte, fuentes de datos, instrumentos de recojo de información y sintaxis de cálculo. Esta información facilita tanto el cálculo del indicador mediante el manejo de bases de datos, como la interpretación de los resultados medidos. Para el caso del PP0142, las fichas técnicas de los tres indicadores de desempeño fueron aprobadas durante el año 2018 e incorporadas en el Anexo N° 02 “Contenidos Mínimos del Programa Presupuestal” para el mismo año; siendo ratificadas para el año 2019.

Por otro lado, otro insumo fundamental para el análisis de seguimiento simple es el planteamiento de metas. Según el Informe N° D000012-2019-MIMP-OMEP-AGO, con fecha 25 de setiembre de 2019, el planteamiento de metas se elaboró bajo sobre una propuesta de metodología que fue socializada con el Equipo Técnico del PP0142, discutida en sesiones de trabajo y posteriormente aprobadas mediante Acta N°07-2019-PP1042.

No obstante, en atención a lo estipulado por la Resolución Directoral N° 029-2019-EF/50.01, del MEF, con fecha 18 de octubre de 2019, que dispuso que las entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales registren las metas multianuales de indicadores de desempeño de los Programas presupuestales 2020-2021-2022 en aplicativo de módulo complementario, hasta el 11 de noviembre de 2019. Para lo cual, se llevaron a cabo reuniones de coordinación con el equipo técnico, resultando una actualización de las metas de los tres indicadores para el año 2019.

A continuación se presentan los resultados del cálculo anual acumulado de los tres indicadores de desempeño:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

Tabla 01: Indicadores de desempeño del PP0142 correspondiente al año fiscal 2019

Nivel	Objetivo	Indicador	Tipo de indicador	Valor 2018	Valor 2019	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Fuente de información
RE	Personas Adultas Mayores con acceso a servicios especializados	Porcentaje de PAM que reciben servicios especializados.	Desempeño	0.22%	0.68%	1.46%	6.31%	8.23%	10.08%	Registros Administrativos de la (DIPAM) / (DGFC) y Programa INABIF
P01	Familiares y cuidadores con capacidades fortalecidas en el buen trato a Personas Adultas Mayores	Porcentaje de familiares y cuidadores con competencias fortalecidas para la atención de PAM.	Desempeño	33.84%	82%	66.0%	-	-	-	Registros Administrativos del Programa INABIF (MIMP)
P02	Personas Adultas Mayores atendidas involucrando el entorno familiar y social	Porcentaje de PAM con derechos restituidos o fortalecidos.	Desempeño	35.4%	46%	33.84%	39.52%	43.66%	49.53%	Registros Administrativos del Programa INABIF (MIMP)

En términos generales, el desempeño de los indicadores ha tenido resultados positivos tanto a nivel de resultado específico como de los dos productos. A fin de explicar la particularidad de cada valor obtenido, a continuación se presenta una síntesis por cada indicador, que contiene: a) Descripción del método de cálculo del indicador, b) Descripción del avance 2019 hacia la consecución de la meta de desempeño, c) Descripción comparativa de valores 2018 a 2019, d) Presentación de factores facilitantes y limitantes en la consecución de metas y e) Recomendaciones para la mejora. Respecto al punto d), esta información fue recogida mediante entrevistas en reuniones con las instancias a cargo de la implementación de servicios (Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores, Unidad de Desarrollo Integral de las Familias y Dirección de Personas Adultas Mayores).



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Oficina de Monitoreo y Evaluación de Políticas

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad”

2.5. Indicador de Resultado Específico: “Porcentaje de Personas Adultas Mayores que acceden a servicios especializados”

Tabla 02: Indicador de desempeño del Resultado Específico del PP0142

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	2018	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	META ANUAL	VALOR ANUAL	% DES IND.
N° de PAM en situación de riesgo que reciben servicios especializados	Centro de Atención Residencial	327	278	281	286	294	299	304	311	317	323	103	336	331	343	103.6%
	Centro de Atención de Noche	57	37	38	39	39	41	41	42	46	47	47	47	58	48	82.7%
	Centro de Atención de Día	1404	1024	1061	1110	1152	1191	1218	1251	1281	1316	1337	1359	1324	1365	103%
	Centro Integral de Atención al Adulto Mayor	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10000	3727	37.27%
Total de PAM en situación de riesgo.	Población PAM pobre monetario*	802818	803141	803141	803141	803141	803141	803141	803141	803141	803141	803141	803141	803141	803141	
CÁLCULO FINAL		0.22%	0.16672	0.17183	0.17867	0.18490	0.19063	0.19461	0.19972	0.20470	0.20993	0.18515	0.21690	1.46%	0.68%	

*Cálculo realizado sobre la Encuesta Nacional de Hogares, correspondiente al año anterior del cálculo del indicador.

2.5.1. Descripción del Método de cálculo del indicador:

El indicador del Resultado Específico busca medir la cobertura de atención de PAM en situación de riesgo (medida a través de la condición de pobreza) en cuatro servicios del PP0142: Centro de Atención de Día (CAD), Centro de Atención de Noche (CAN), Centro de Atención Residencial (CAR) y Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM).

$$RE = \frac{PAM_{CAD} + PAM_{CAN} + PAM_{CAR} + PAM_{CIAM}}{PAM_{Pobreza}} * 100$$

PAM_{CAD}: Personas Adultas Mayores atendidas en Centro de Atención de Día
PAM_{CAN}: Personas Adultas Mayores atendidas en Centro de Atención de Noche
PAM_{CAR}: Personas Adultas Mayores atendidas en Centro de Atención Residencial
PAM_{CIAM}: Personas Adultas Mayores atendidas en Centro Integral del Adulto Mayor
PAM_{Pobreza}: Personas Adultas Mayores en situación de pobreza y pobreza extrema



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad”

2.5.2. Descripción del avance 2019 hacia la consecución de la meta de desempeño:

Respecto al numerador, como se puede apreciar en la Tabla 02, los valores en obtenidos en el 2019 son por servicio tienen un desempeño individual de 103.6% CAR (343), 82.7% CAN (48), 103% CAD (1365) y 37.27% CIAM (3727). El desempeño individual de los servicios permite identificar que la principal variable que impacta en la consecución de la meta la meta proyectada de 1.46%, es el desempeño individual del CIAM, siendo este servicio el que concentra la mayor parte de la población atendida por el programa. Principalmente se identifican dos razones: la primera porque se realizó una sobrestimación de meta en el servicio CIAM: 10000 proyectado y 3727 ejecutado; mientras que en la actualidad se continúan manteniendo las limitaciones del registro de información para este servicio.

Por otro lado, de acuerdo con la Directiva General N° 010-2016, en la sección Anexo N° 08: Parámetros de semaforización, el desempeño del indicador se semaforiza con color rojo, representando un desempeño deficiente.

Indicadores	Sentido del indicador	Tipo de indicador	Meta 2019	Valor 2019	% de cumplimiento	Semáforo
Porcentaje de Personas Adultas Mayores que acceden a servicios especializados	Ascendente	Desempeño	1.46%	0.68%	46.57%	

2.5.3. Descripción comparativa de valores 2018 a 2019: (2018: 0.22% y 2019: 0.68%).

En el 2019 se visibiliza un incremento en 409% respecto al valor del año 2018. Ello debido a que en la medición del indicador para el año 2018 se consideró sólo los valores de los servicios: CAR, CAN y CAD; mientras que para el 2019 se incorpora la población correspondiente a los CIAM. La diferencia de valores se debe a que este último servicio (CIAM) representa el 60% de la población atendida en el programa presupuestal.

2.5.4. Presentación de Factores facilitantes y limitantes en la consecución de metas 2019:

A continuación se presenta el resumen de los principales factores limitantes y facilitantes para el logro de las metas individuales de las variables que componen el indicador.

Instancia	Limitantes	Facilitantes
Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores (USPPAM)	<p>CAN: En este servicio, el número de egresos se redujo respecto al 2018. Considerando que la capacidad instalada de atención del CAN llegó a su límite, no se han podido incrementar el valor acumulado.</p> <p>CAR: Para la medición del indicador no se identifican limitantes respecto al logro de la meta planteada; sin embargo, es importante señalar que superar la meta física de atención significa que los CAR que cuentan con determina capacidad instalada están incrementado su hacinamiento.</p>	<p>CAN: Para la medición del indicador no se identifican limitantes respecto al logro de la meta planteada; sin embargo, resulta importante señalar que la característica del servicio corresponde a una atención temporal; sin embargo, el promedio de permanencia de las PAM se incrementa año a año.</p> <p>CAR: Continuar con los convenios con beneficencias públicas para la atención de PAM en CARPAM contribuye al logro de la meta proyectada.</p>



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad”

Instancia	Limitantes	Facilitantes
Unidad de Desarrollo Integral de las Familias (UDIF)	CAD: Durante el proceso de ejecución de la actividad, no se contó con los recursos presupuestales suficientes (continuidad del servicio).	CAD: Sin perjuicio de ello, el equipo UDIF señala que el logro de la meta se debe principalmente a la articulación con redes de protección social (salud, municipalidades, entre otras.), sumado a los recursos adicionales financiados por la demanda adicional que fueron entregados a partir del mes de octubre.
Dirección de Personas Adultas Mayores (DIPAM)	<p>CIAM: <i>Respecto al registro de los datos de la PAM por parte de los CIAM:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Brindar servicios a personas que tienen menos de 60 años de edad. • Registro incompleto o erróneo de las personas adultas mayores que se inscribieron en el CIAM. • Registro duplicado de personas adultas mayores. <p><i>Respecto a la consolidación de información:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Baja tasa de envío de información por parte de los gobiernos locales. • Los registros son almacenados en Excel, el cual puede ser manipulable y no cuenta con un sistema de validación 	<p>CIAM: Acciones a implementar en el año 2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Envío de oficio múltiple a los gobiernos locales solicitando información sobre funcionamiento, en el marco del numeral 11.2 del artículo 11 de la Ley 30490 – Ley de la Personas Adulta Mayor, que establece que los gobiernos locales deben informar anualmente hasta el último día del mes de enero. • Implementación de un aplicativo informático para facilitar el registro de la información de los responsables del CIAM.

2.5.5. Recomendaciones para la mejora:

Como se puede observar, el indicador de resultado visibiliza la mínima cobertura que tienen los servicios del MIMP en relación a la población PAM en situación de riesgo. Asimismo, cada servicio especializado cuenta con un perfil específico de PAM (ej. CAN: PAM autovalentes en situación de abandono), lo que intensifica la analizar el incremento de la cobertura de servicios de acuerdo a cada perfil específico. Al respecto, para la mejora se recomienda:

- Incremento de CEAPAM públicos, según servicios especializado.
- Promoción de la acreditación de CEAPAM privados y la institucionalización de alianzas para recepción de PAM en situación de riesgo.
- Promover la asistencia técnica y capacitaciones a gobiernos locales para creación de CIAM.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad”

2.6. **Indicador de Producto 01: Porcentaje de familiares y cuidadores con competencias fortalecidas para la atención de PAM.**

Tabla 03: Indicador de desempeño del Producto 01 del PP0142

Público objetivo	Valor 2018			Meta 2019				Valor 2019				% DES IND.	
	Asistentes 2018	Horas cumplidas (80%)	Nota aprobatoria (14 a más)	Valor 2018 Aprobados (Horas y Nota)	Asistencia 2019	Horas cumplidas (80%)	Nota aprobatoria (14 a más)	Meta 2019 Aprobados (Horas y Nota)	Asistencia 2019	Horas cumplidas (80%)	Nota aprobatoria (14 a más)		Valor 2019 Aprobados (Horas y Nota)
Familiares	356	212	110	98	290	174	174	174	311	284	284	281	90.%
Cuidadores	40	36	38	36	50	50	50	50	51	26	27	16	31%
Familiares y cuidadores	396	248	148	134	340	224	224	224	362	310	311	297	
META	33.84%				66%				82%				

2.6.1. Descripción del Método de cálculo del indicador:

Este indicador busca medir el número de familiares y cuidadores que fortalecen sus capacidades en el buen trato a PAM, identificado a través de dos criterios de evaluación:

a) aprobación mayor o igual que 14 y b) 80% de asistencia a horas lectivas.

$$P01 = \frac{FAM_{FOR} + CUI_{FOR}}{FAM_{TOTAL} + CUI_{TOTAL}} * 100$$

FAM_{FOR}: Familiares de PAM con competencias fortalecidas
CUI_{FOR}: Cuidadores de PAM con competencias fortalecidas
FAM_{TOTAL}: Familiares de PAM que participan en capacitaciones
CUI_{TOTAL}: Cuidadores de PAM que participan en capacitaciones

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad”

2.6.2. Descripción del avance 2019 hacia la consecución de la meta de desempeño:

Como se puede apreciar en la Tabla 03, para el año 2019, de los 311 familiares que asistieron a las capacitaciones, 281 fortalecieron sus capacidades, lo cual representa un desempeño de este grupo de 90.3%; mientras que de los 51 cuidadores que asistieron a las capacitaciones, 16 fortalecieron sus capacidades, lo cual representa un desempeño de este grupo del 31%. De acuerdo a estos resultados, se identifica que pese a que la actividad de capacitación superó la meta proyectada en 14 puntos porcentuales (66% de meta y 82% de ejecución), ello se debe principalmente a los resultados obtenidos en la capacitación de familiares y no a los resultados de la capacitación en cuidadores.

Por otro lado, de acuerdo con la Directiva General N° 010-2016, en la sección *Anexo N° 08: Parámetros de semaforización*, el desempeño del indicador se semaforiza con color verde oscuro, representando un desempeño muy bueno.

Indicadores	Sentido del indicador	Tipo de indicador	Meta 2019	Valor 2019	% de cumplimiento	Semáforo
Porcentaje de Personas Adultas Mayores que acceden a servicios especializados	Ascendente	Desempeño	66%	82%	124%	

2.6.3. Descripción comparativa de valores 2018 al 2019: (2018: 33.84% y 2019: 82%).

En el 2019 se visibiliza un incremento en 242% respecto al valor del año 2018. Principalmente, esto se debe al fortalecimiento de las capacitaciones de familiares de PAM y los logros de aprendizaje satisfactorios obtenidos de este fortalecimiento. Dado que los familiares representan 85% de la población objetivo del indicador, al incrementar el valor de aprobados en la capacitación, el valor del indicador se incrementa.

2.6.4. Presentación de Factores facilitantes y limitantes en la consecución de metas 2019:

Instancia a cargo	Limitantes	Facilitantes
Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores (USPPAM)	<p>Capacitación familiares:</p> <ul style="list-style-type: none"> Retraso en ejecución de la actividad, programadas para los meses de abril, julio y octubre, según el POI, pero realizada en noviembre. <p>Capacitación cuidadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> Retraso en ejecución de la actividad, programadas para los meses de abril, julio y octubre, según el POI, pero realizada en diciembre. Se identificó un conflicto entre horario disponible de la capacitación y el horario de jornada laboral de cuidadores. 	<p>Capacitación familiares:</p> <ul style="list-style-type: none"> Facilitó el logro de la meta la coordinación con el equipo CEDIF, pues articularon y coordinaron con familiares y facilitación de ambientes y equipos. La facilitación correspondía al perfil profesional idóneo para ejecutar la actividad: Educadora con conocimientos en gerontología. <p>Capacitación cuidadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cumplió las mismas características que la facilitación de capacitación de familiares.

2.6.5. Recomendaciones para la mejora:

Se deben considerar las lecciones aprendidas de la ejecución de actividades de fortalecimiento de capacidades para familiares y cuidadores para la formulación y estructuración de la actividad de capacitación a operadores, actividad que se incorpora al producto 01 del Anexo N° 2 para el 2020.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad”

2.7. **Indicador de Producto 02: Porcentaje de PAM con derechos restituidos o fortalecidos.**

Tabla 04: Indicador de desempeño del Producto 02 del PP0142

VALOR 2018							
SERVICIO	TIPO	ATENDIDOS	NECESIDAD DE REST O FOR	REST O FOR	PONDERACIÓN	VALOR PONDERADO	% INDIVIDUAL
CAN	REST.	57	35	18	0.2	0.1029	51.4
CAR	REST.	327	101	77	0.2	0.1525	76.2
IDENT	REST.	496	95	39	0.2	0.0821	41.1
CAD	FOR.	1404	1404	58	0.4	0.0165	4.1
TOTAL					1	35.40%	
METAS 2019							
SERVICIO	TIPO	ATENDIDOS	NECESIDAD DE REST O FOR	REST O FOR	PONDERACIÓN	VALOR PONDERADO	% INDIVIDUAL
CAN	REST.	58	30	6	0.2	0.040	20.0
CAR	REST.	327	106	74	0.2	0.140	69.8
IDENT	REST.	570	95	47	0.2	0.100	49.5
CAD	FOR.	1324	1324	198	0.4	0.060	15.0
TOTAL					1	33.84%	
VALOR 2019							
SERVICIO	TIPO	ATENDIDOS	NECESIDAD DE REST O FOR	REST O FOR	PONDERACIÓN	VALOR PONDERADO	% INDIVIDUAL
CAN	REST.	48	30	7	0.2	0.047	23.3
CAR	REST.	343	103	90	0.2	0.175	87.3
IDENT	REST.	573	110	74	0.2	0.135	67.2
CAD	FOR.	1365	1365	354	0.4	0.104	25.9
TOTAL					1	46%	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

2.7.1. Descripción del Método de cálculo del indicador:

El indicador busca medir la restitución o fortalecimiento de derechos a PAM atendidos en servicios especializados del INABIF. Respecto a la restitución, este producto aborda el derecho a la identidad, al aseguramiento universal y a la reinserción familiar. Respecto al fortalecimiento, el producto aborda el fortalecimiento del derecho a la independencia física, mental y/o emocional.

La restitución de derechos se realizan en los servicios CAN, CAR e "Identificación, Selección y Derivación de PAM en situación de riesgo" (IDENT). Para el fortalecimiento de derechos, este se realiza en los CAD. Cabe señalar, que para el cálculo del indicador, se le otorgó un peso a cada servicio, equivalente a la concentración de usuarios que actualmente vienen atendiendo; es decir, mientras más usuarios atienden en el servicio, más peso tendrá la actividad en el indicador.

$$P02 = \left(\frac{PAM_{CAD\ FORT.}}{PAM_{CAD}} * 0.4 + \frac{PAM_{CAR\ REST.}}{PAM_{CAR}} * 0.2 + \frac{PAM_{CAN\ REST.}}{PAM_{CAN}} * 0.2 + \frac{PAM_{IDENT\ REST.}}{PAM_{IDENT}} * 0.2 \right) * 100$$

Fortalecimiento
Restitución

PAM_{CAD} : PAM atendidas en CAD.

$PAM_{CAD\ FORT.}$: PAM atendidas en CAD con derechos fortalecidos.

PAM_{CAR} : PAM atendidas en CAR que requieren restitución de derechos.

$PAM_{CAR\ REST.}$: PAM atendidas en CAR con derechos restituidos.

PAM_{CAN} : PAM atendidas en CAN que requieren restitución de derechos.

$PAM_{CAN\ REST.}$: PAM atendidas en CAN con derechos restituidos.

PAM_{IDENT} : PAM atendidas en IDENT que requieren restitución de derechos.

$PAM_{IDENT\ REST.}$: PAM atendidas en IDENT con derechos restituidos.

2.7.2. Descripción del avance 2019 hacia la consecución de la meta de desempeño:

Como se puede apreciar en la Tabla 04, para el año 2019, los valores individuales del desempeño de los servicios CAN, CAR, CAD e IDENT han mejorado respecto a las metas establecidas para la restitución o fortalecimiento de derechos:

Tabla 05: Desempeño individual de fortalecimiento o restitución de derechos, según servicio

Acción	Servicio	Meta 2019	Valor 2019	% de cumplimiento individual
Restitución	CAN	20%	23.3%	116.5%
Restitución	CAR	69.8%	87.3%	125%
Restitución	IDENT	49.5%	67.2%	135.7%
Fortalecimiento	CAD	15%	25.9%	172.6%

Como se puede apreciar, la meta del desempeño individual es considerable; sin embargo, el valor obtenido respecto al total de PAM que requieren restituir o fortalecer (100%) aún sigue siendo bajo, especialmente en los servicios de CAN y CAD.

Por otro lado, de acuerdo con la Directiva General N° 010-2016, en la sección *Anexo N° 08: Parámetros de semaforización*, el desempeño del indicador se semaforiza con color verde oscuro, representando un desempeño muy bueno.

Indicadores	Sentido del indicador	Tipo de indicador	Meta 2019	Valor 2019	% de cumplimiento	Semáforo
Porcentaje de Personas Adultas Mayores que acceden a servicios especializados	Ascendente	Desempeño	33.84%	46%	135.9%	

N° Exp :

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"2.7.3. Descripción comparativa de valores 2018 a 2019: (2018: 35.40% y 2019: 46%).

En el 2019 se visibiliza un incremento en 130% respecto al valor del año 2018. Ello debido a que el desempeño de los servicios (CAD, CAR, CAN e IDENT) mejoró de manera individual de restitución o fortalecimiento de derechos. Para el CAD, se logró un 25.9% (2019) frente al 4.1% (2018) de fortalecimiento de derechos. Para el CAR, se logró un 87.3% (2019) frente a un 76.2% (2018) de restitución de derechos. Para el CAN, se logró un 23.3% (2019) frente a un 51.4% (2018) de restitución de derechos. Para IDENT, se logró un 67.2% (2019) frente a un 41.1% (2018) de restitución de derechos.

2.7.4. Presentación de Factores facilitantes y limitantes en la consecución de metas 2019:

Instancia a cargo	Limitantes	Facilitantes
Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores (USPPAM)	<p>CAN: La probabilidad de reinserción familiar en CAN es más alta por el tipo de población objetivo que recibe el servicio: autovalentes en situación de abandono (calle). Por lo cual, la mayor parte de la población requiere la restitución de este derecho, siendo el más complejo de restituir.</p> <p>IDENT: El lapso de tiempo para la restitución a la identidad resulta una limitante, debido al tiempo de atención de la PAM en este servicio. Para el caso específico de la restitución del derecho a la identidad (DNI), resulta como requisito de asociación a una dirección para emisión del DNI retrasa el trámite, lo cual demora un periodo mayor a la permanencia de la PAM.</p>	<p>CAR: Se identifica que el compromiso de profesionales para cumplir la labor la mejora de las acciones de la restitución.</p>
Unidad de Desarrollo Integral de las Familias (UDIF)	<p>CAD: Entre los meses de enero a febrero y julio a setiembre, no todos los CAD no contaron con personal para prestación de servicios. El equipo UDIF señala que el ideal de personal para la atención en los 22 CAD es 66. Sin embargo, solo se contó con 20 profesionales en CAD priorizados en Lima Metropolitana.</p> <p>Por otro lado, además de las limitaciones de personal, se identifica que las remuneraciones de personal en provincias no son competitivas frente a otros servicios. Además, los perfiles solicitados (especializados) son difíciles de ubicar.</p>	<p>CAD: Frente a la escasez de recursos humanos, se promovió la articulación con redes de protección social (salud, municipalidades, entre otras.). Posteriormente, con la demanda adicional, se dotó de equipamiento para la prestación de servicios psicológicos, sociales y de terapia física.</p> <p>Se realizaron encuentros y espacios de diálogo con profesionales para la construcción de herramientas de gestión (directivas y/o guías de intervención).</p>

2.7.5. Recomendaciones para la mejora:

En la medida que el fortalecimiento o restitución de derechos involucren inversión presupuestal no contemplada dentro de recursos humanos permanentes (ej. Terapia física con profesionales en salud), se realicen las gestiones necesarias para brindarle continuidad a los servicios, considerando opciones como el fortalecimiento de la articulación local con redes de protección social.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

OFICINA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE
POLÍTICAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

III. Conclusiones:

- 3.1. En cumplimiento con la programación de actividades del Plan Anual de Seguimiento 2019 del PP0142 "Acceso de Personas Adultas Mayores a Servicios Especializados", la OMEP realizó las acciones correspondientes para realizar el cálculo de los indicadores de desempeño del programa, con el objetivo de contar con información consistente que permita la toma de decisiones.
- 3.2. Una vez obtenido el cálculo, estos valores fueron compartidos para revisión con el equipo técnico del PP (DIPAM e INABIF) y validados en reuniones de coordinación. Los valores en mención se presentan en la Tabla N° 01 del presente informe.
- 3.3. Asimismo, se realizó un análisis de eficacia de los indicadores del PP142 sobre las metas proyectadas, identificándose que de los 3 indicadores de desempeño del PP, los 2 indicadores correspondientes a los productos superaron la meta proyectada para el año 2019; mientras que el indicador de resultado específico "Porcentaje de PAM que acceden a servicios especializados", visibiliza que aún persisten las limitaciones de cobertura del programa frente a su población objetivo.
- 3.4. Sin perjuicio de ello, en las acciones previas al cálculo de los indicadores, se identificaron una serie de inconsistencias en los valores reportados para el cálculo mensualizado de los indicadores. Al respecto, se identificó que ello se vinculaba a la consistencia y coherencia de las bases de datos del programa.

IV. Recomendaciones:

- 4.1. Considerar el presente informe para el reporte Plan Operativo Institucional (POI) correspondiente a la meta planificada para el mes de febrero 2020.
- 4.2. Asimismo, de considerarlo conveniente, se realicen las coordinaciones internas correspondientes para analizar a profundidad la consistencia y coherencia de las bases de datos que contribuyen al cálculo de los indicadores de desempeño.

Atentamente,

N° Exp :